

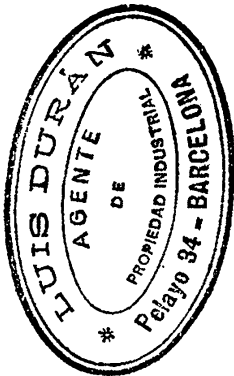


PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

por "UN BOLSO O MONEDERO PARA SEÑORA" a favor de Don Francisco Serra, domiciliado en Malgrat. Incluida en el Grupo 6ª Clase 60 del Nomenclator Técnico Oficial.

=====

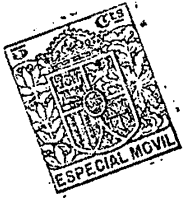


MEMORIA DESCRIPTIVA

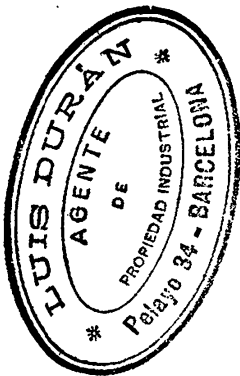
Esta memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción destinada a garantizar la explotación exclusiva de la fabricación en España de un bolso o monedero para señora que conocido y fabricado en el extranjero no lo ha sido hasta el presente en nuestro país, cuya industria va a establecer el recurrente.

El bolso objeto de esta patente se caracteriza en su esencialidad por el cierre de que va provisto. El referido cierre conocido ya en otras varias aplicaciones consiste en disponer a lo largo de los bordes que se han de juntar unos salientes debidamente distanciados uno de otro y las dos filas de tales salientes así dispuestos se acoplan y retienen entre sí, para lo cual cada uno de ellos presenta por una cara un diente y por la opuesta un refundido en la que encaja el diente del saliente contrario que le sigue y así sucesivamente. La separación que media entre cada dos de dichos salientes consecutivos es tal que en la po-

sición normal que los mismos ocupan no puede verificarse el acoplamiento o desacoplamiento de los mismos por lo que forma parte del propio cierre un dispositivo por el que pasan dichos salientes en forma que cada dos de tales salientes consecutivos tienden a abrirse en zigzag y en esta disposición se obtiene el acoplamiento o desacoplamiento de aquellos de una manera automática.



Para la mejor comprensión del objeto de esta patente se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que se representa el cierre de que se trata, no dibujándose monedero alguno de los en que se aplica por poder ser variable tanto en su tipo clase y forma como en el lugar y manera como se lleve a cabo su aplicación.



En la fig. 1 de los indicados dibujos se muestra una porción del mencionado cierre con el dispositivo de actuación del mismo, dibujado a una escala algo mayor que el natural y en la fig. 2 se representan a una escala mucho mayor, dos de los elementos que integran el propio cierre.

En los propios dibujos, en 1 y 2 se representan los bordes que constituyen la boca del bolso, o monedero a todo lo largo de los cuales van dibujados, digo fijados, unos salientes transversales 3 debidamente distanciados entre sí y en forma que los de una parte corresponden con los claros o espacios que median entre los de la parte contraria. Cada uno de dichos salientes presenta por una de las caras de acoplamiento un diente 4 y por la opuesta una depresión o cavidad 5, en forma que el acoplamiento de los mismos se lleva a cabo alojándose los dientes de cada uno de ellos en los huecos de uno y otro borde, de ahí que se consiga el cierre a todo lo largo de la línea de junta.

A fin de que la trabazón que se establece entre los salientes mencionados sea estable, la distancia que media entre cada dos salientes consecutivos 3 de un mismo borde

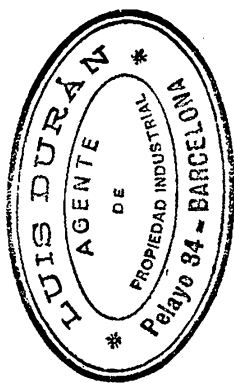
es menor a la necesaria para el paso del correspondiente saliente del borde opuesto con su diente 4 por lo que ocupando todos los salientes su posición normal resulta imposible verificar su acoplamiento si se hallan separados o desacoplarlos si están unidos. A este fin forma parte del propio cierre una pieza corredera 6 provista en un extremo de una anilla 7 de la que se tira. A ambos lados de dicha anilla forma dicha pieza 6 dos aberturas independientes 8 que van a converger en un conducto que desemboca por el extremo opuesto 9, Por cada una de las aberturas 8 se da paso a uno de los bordes 1 y 2 y por la configuración lateral de la propia pieza 6, los salientes 3 tienden a separarse formando un ángulo y como en esta forma aumenta la distancia entre los extremos de los mismos y esto ocurre simultáneamente en las dos filas de salientes y por otra parte, por la configuración y tamaño de la repetida pieza 6 van encajando uno en otro y en esta forma llegan a la boca de salida 9 en que vuelven a quedar paralelos entre si y mutuamente aprisionados. Para obtener la apertura de este cierre bastará desplazar la pieza 6 en sentido contrario del en que se movía antes, para que las cosas pasen de manera opuesta a lo dicho pero en virtud del mismo principio expuesto.

Cuanto se refiera a la fabricación y manera de obtener este cierre será variable, ya que en este aspecto no afecta a la patente de que se trata. También lo será en el material de que se fabrique.

En cuanto al bolso o monedero en que este cierre se utilice será igualmente variable en su forma, tamaño y fabricación y en la manera como aquel vaya aplicado y en general en todo lo que no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

N O T A.-

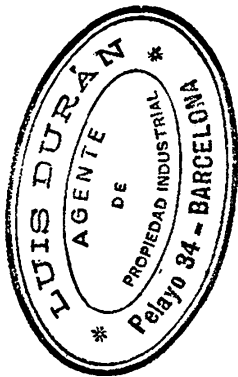
Se reivindica como objeto de esta patente:



PRIMERO: Bolso o monedero para señora, caracterizado por que el cierre del mismo consiste en unos salientes metálicos dispuestos a los largo de los bordes de su boca internados los de uno y otro borde en forma que pueden encajar entre si provistos cada uno de tales salientes, por una de las caras de acoplamiento, de un diente y en la cara opuesta de un refundido o cavidad en forma que el diente de cada uno de ellos se aloja en el refundido del que le sigue y que va fijado al borde opuesto.



SEGUNDO: El propio cierre en el que para verificar el acoplamiento o desacoplamiento de los mencionados salientes va establecida, montada en los mismos una pieza corredera en la que por su configuración los salientes de cada borde tiende a formar un ángulo aumentando su separación en los extremos y en esta forma encajan los de una fila con los de la fila opuesta o se produce la separación de ambos, según sea el sentido en que la mencionada pieza corredera se desplace.



TERCERO: " UN BOLSO O MONEDERO PARA SEÑORA "

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona quince de Enero de mil novecientos veintinueve.

P.A. de Don Francisco Serra.

L. Durán

p. p.

111072

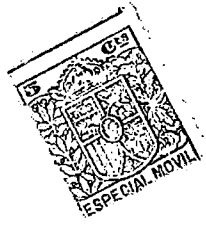


FIG. 1

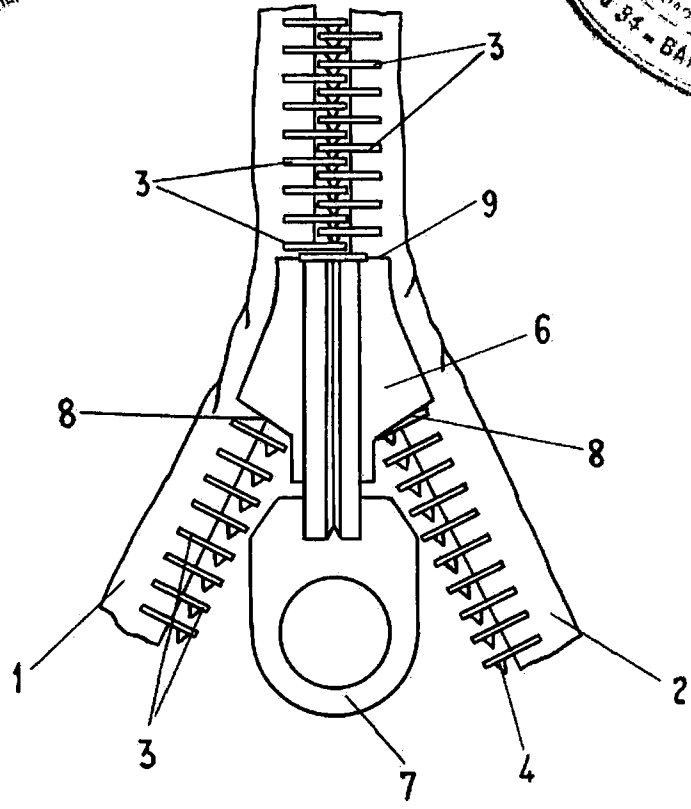


FIG. 2

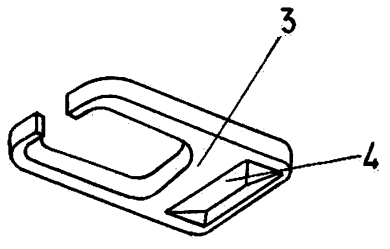
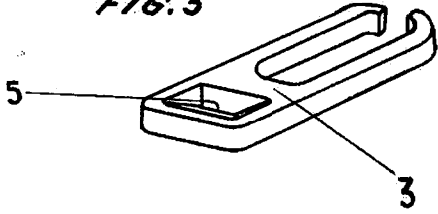


FIG. 3



ESCALA VARIABLE

L. Durán
p. p.
[Signature]